DIAGNOSTICO TÉCNICO DI- 10709
OFICIO REMISORIO CR- 27859
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SOLICITUD (S) GENERADORA (S): RADICADO IDIGER No. 2017ER8406

1. DATOS GENERALES DE LA VISITA:

ATENDIO:	Edwin Ricardo Álvarez Vega - CAT-9		**SOLICITANTE:**	Alcaldía Local	
FECHA:	24 de mayo de 2017	**HORA:**	11:00:00 a.m.	**VIGENCIA:**	Temporal

DIRECCIÓN REF.:	CR 18 56-45 SUR	**ÁREA DIRECTA (Ha):**	0,1
Barrio	San Benito	**PREDIOS EVALUADOS:**	1
UPZ:	62. Tunjuelito	**FAMILIAS:**	1
LOCALIDAD:	6 TUNJUELITO	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	10

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **CLL**: Calle, **CR**: Carrera, **DG**: Diagonal, **TV**: Transversal.

ACLARACIÓN:

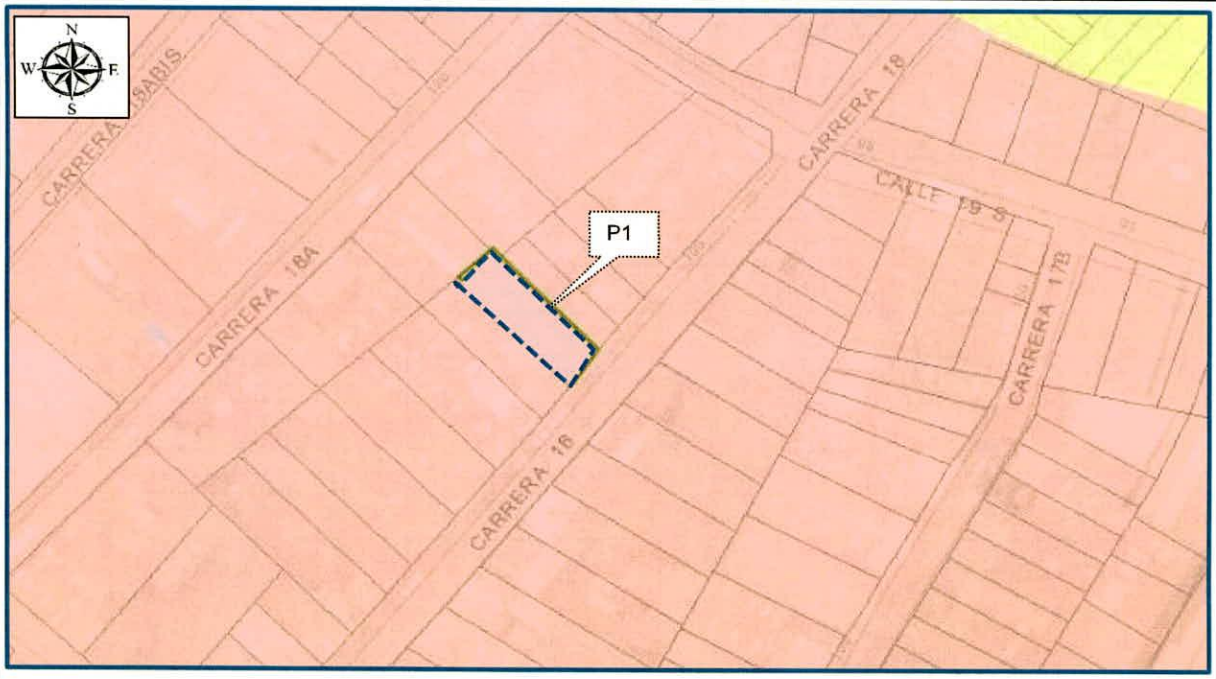
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención a RADICADO No. 2017ER8406 , personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , realizó visita técnica el 24/05/2017 al sector identificado en la figura 1.

2. TIPO DE EVENTO:

Fenómeno amenazante: Socio-Natural.
Tipo: Estructural.
Subtipo: Intervención Antrópica.

3. LOCALIZACIÓN Y ANTECEDENTE:



Convenciones de la figura:

Polígono general evaluado.

P# Predio # con evaluación detallada.

Infraestructura Publica evaluada.

Otro:

Amenaza por Inundación: POT

Alta. Media. Baja.

Sin cobertura.

Figura 1. Localización del sector evaluado y categorización de Amenaza por Inundación POT-190 (Tomado del SIGPREDIAL y ajustado).

Tabla 3-1 Identificación (ID) de Predios y/o infraestructura evaluada

P	Tipo	Dirección y/o Localización	CHIP	CODIGO DEL PREDIO
1	Casa	CR 18 56 45 SUR	AAA022AOAF	0025092413

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **CL**: Calle, **CR**: Carrera, **DG**: Diagonal, **TV**: Transversal.

4. ANDECEDENTES:

Consultada la base de datos del IDIGER y sistemas de información geográficos disponibles para el sector objeto de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 Antecedentes Generales para el sector:

Tabla 4-1. Antecedentes generales para el sector.

LOCALIDAD	6 TUNJUELITO		
Barrio	San Benito		
Acto Administrativo de legalización	201	de	27/04/1988
Concepto Técnico IDIGER CT-	No	de	N-A

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica.

4.2 Antecedentes para cada predio(s) con evaluación detallada:

Tabla 4-2. Antecedentes para predio(s).

CRITERIO	Predios y/o infraestructura evaluada.
	P1
POT-190 Amenaza Inundación.	Alta
POT-190 Amenaza Movimiento en Masa -M.M	Sin cobertura
POT-190 Área de Tratamiento Especial.	No
POT-190 Suelo de Protección por Riesgo.	No
Z.M.P.A.	No
Zona de Reserva Vial.	No
ID del Concepto Técnico -CT, por M.M.	No
ID del Concepto Técnico CT- Inundación ó A.T.	No
ID Diagnóstico Técnico-DI	No
Condicionamiento por Riesgo.	No
Restricción por Riesgo.	No

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **POT**: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, **Z**: Zona, **Z.M.PA**: Zona de Manejo y Preservación Ambiental, **CT**-Concepto Técnico, **M.M.**: Movimiento en Masa, **A.T**: Avenida Torrencial, **D.I.**: Diagnostico Técnico, **P.R.F.**: Programa de reasentamiento de Familias. **C.V.P.**: Caja de La Vivienda Popular.

5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

5.1 Descripción general del sector.

El sector evaluado cuenta con redes de servicios públicos, y corresponde a un sitio urbanísticamente consolidado, sus vías de acceso cuentan con recubrimiento en asfalto.

El terreno corresponde a:
zona plana (< 3°).

Descripción puntual de la situación:

La vivienda del Predio P1, presenta grietas leves en muros y pisos del costado frontal, asociados a hundimientos leves del piso e infiltraciones en esa zona, se observan encharcamientos de agua en la via frente al predio.
Ver numeral 5.2 Descripción detallada por predio.

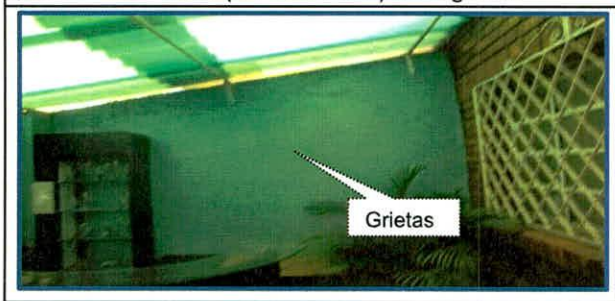
En el sector evaluado no se identifican movimientos en masa.

Fotografía 1. Panorámica del sector.



5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR PREDIO

En seguida se presenta la evaluación realizada a cada uno de los predio(s) evaluado(s).

Ficha Predio No.	1	CR 18 56 45 SUR	
↓Foto 1 Fachada (Sur)		CHIP	AAA022AOAF
		Código Lote	0025092413
		Uso	Residencial
		Propiedad	Privada
		Descripción Estructural	
		Niveles ↑	1
		Sótano ↓	0
		Sistema Estructural	Mampostería no reforzada
		Material Estructural	Mampuestos de arcilla
		Placa de entrepiso	No aplica
↓Foto 2 Muro (sur occidental) tiene grietas		Cierre de cubierta	Liviana tejas fibra cemento
		Posible edad	Entre 1930 y 1985
		Calidad de la construcción	Regular
		Regularidad en planta	Buena
		Regularidad en altura	Buena
		Estado de conservación	Regular
		Presencia de tanques o masas elevadas	No
		Material Muros No estructurales	Arcilla cocida
		Estructuras de contención	No
		Altura Est. Contención	No aplica
↓Foto 3 Piso (sur occidental) tiene grietas		Material de Est. Contención	No aplica
		Obras de manejo de aguas	No aplica
		EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO	
		Daño en Elementos estructurales (Rango de Daño)	
		LEVE (Rango de daño 0-10%)	
		Daño en Elementos NO estructurales (Rango de Daño)	
		LEVE (Rango de daño 0-10%)	
		EVALUACIÓN DEL TERRENO	
		Existe Riesgo por Movimientos en Masa	**No**
		Existe Riesgo por inundación	**Si**
		Condición de Habitabilidad:	**Habitable**
		Descripción complementaria:	
↓Foto 4 Via frente al predio con encharcamiento		La vivienda presenta daños estructurales leves, relacionados con la presencia de fisuras y grietas en muros y pisos del costado suroccidental del predio, asociados a hundimintos del piso en ese sector. El daño no se gereraliza en el resto de la vivienda; se observa encharcameitno en la via que se ubica frente al predio.	
		**Consolidado Población**	
		Atiende:	Ruben Moreno
		Contacto:	Sin información
		Unidades Habitacionales:	1 Familias: 1
		Adultos:	S-I Menores S-I

5.3 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTUA PÚBLICA

Daños en infraestructura publica **No**

5.4 POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron los daños descritos en el presente documento se encuentran:

Filtraciones en piso del costado noroccidental del predio. No es posible determinar que los daños esten asociados a daños en colectores de aguas lluvias y/o servidas del sector y/o del interior del predio.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones.

- Para el(los) predio(s) de la:

P	Dirección y/o Localización	1. Riesgos Asociados:
1	CR 18 56 45 SUR	Deterioro de los elementos estructurales (muros del costado suroccidental), que podrian generar colapsos parciales de los mismos con el tiempo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura evaluada en el presente informe, y del entorno del sector. Inspección realizada el día 24 de mayo de 2017

8. CONCLUSIONES

- En la actualidad, el nivel de compromiso de la estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de la infraestructura emplazada en el(los) predio(s) evaluados, ante cargas normales de servicio, se muestra en la siguiente tabla:

P	Dirección y/o Localización	Nivel de Compromiso
1	CR 18 56 45 SUR	Sin compromiso

No obstante lo anterior, ante un avance de los daños evidenciados en muros y pisos del costado suroccidental del predio, esta condición de estabilidad podria cambiar con el tiempo.

- La estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la(s) edificacion(es) evaluada(s) en el presente informe, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de(l) el predio(s) se recomienda:

P	Dirección y/o Localización	Recomendación 1.
1	CR 18 56 45 SUR	Hacer mantenimiento.

Realizar la verificación de las redes internas de agua potable, aguas servidas y aguas lluvias, con el proposito de identificar posibles fugas que se puedan estar presentando, y en caso tal realizar las reparaciones que tengan lugar.

Implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la(s) edificacion(es), garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

Realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Recomendaciones complementarias:

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá –EAB, desde su competencia realizar la verificación de sus redes en el sector evaluado en el presente documento, donde se identificó la presencia de filtraciones, con el propósito de constatar las condiciones y capacidades hidráulicas de sus redes en el sector, y en caso de ser necesario adelantar las intervenciones de reparación y/o adecuación que sean necesarias.

- A la Alcaldía Local Correspondiente, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró.
Firma: _____ Nombre: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA. Profesión: Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras. Especialista en Patología de la Construcción. M.P.: 25202121671. Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica.
11.2 Revisó.
Firma: _____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.